

ACTA DE DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO COMPRA SIMPLE

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01-2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 04 de julio de 2023, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Declaratoria de desierto del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2023-018**, para la **adquisición de carros de plataforma y escaleras para distintas áreas operativas del Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: En fecha 06 de junio de 2023, la Gerencia de Infraestructura del Registro Inmobiliario, mediante el requerimiento no. GI-DM-136-2023 solicitó la: "**adquisición de carros de plataforma y escaleras para distintas áreas operativas del Registro Inmobiliario.**".

POR CUANTO: En fecha 06 de junio de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata, por un monto de ciento veinticuatro mil de pesos con 00/100 (RD\$124,000.00).

POR CUANTO: En fecha 20 de junio de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, realizó un llamado público y abierto a través del portal www.ri.gob.do, e invitaciones vía correo electrónico institucional a los oferentes interesados en presentar sus propuestas.

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el lunes 26 de junio de 2023.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes, se recibió 1 propuesta de almacenes unidos, SRL, pero solo envió una cotización para el ítem 3, 4 y 5, a través de correo se le indico que debían enviar los documento que se solicitan a partir del numeral 8.1 para considerar su propuesta y no obtuvimos ninguna respuesta dentro del plazo establecido.

POR CUANTO: El artículo 66 del citado Reglamento indica que: "*Se procederá declarar desierto el proceso, mediante Acta motivada, en los siguientes escenarios: 1. Si no se presentaren ofertas; 2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas; 3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas; 4. Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados*".

VISTO: El requerimiento de compra no. GI-DM-136-2023 de fecha 06 de junio de 2023, contentivo de las especificaciones técnicas, con un presupuesto económico ascendente a ciento veinticuatro mil de pesos con 00/100 (RD\$124,000.00).

VISTA: La Certificación de Disponibilidad Financiera de fecha 06 de junio de 2023 por un monto de ciento veinticinco mil de pesos con 00/100 (RD\$124,000.00).

VISTOS: Los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2023-018.**

DECIDE:

PRIMERO: DECLARA DESIERTO el proceso de compra simple de referencia **RI-CS-BS-2023-018**, para **adquisición de carros de plataforma y escaleras para distintas áreas operativas del Registro Inmobiliario.**”, debido a que la oferta recibida no cumple con todo lo requerido en las especificaciones técnicas y documentación de credenciales.

SEGUNDO: NOTIFICA, al oferente participante y **PUBLICA** la presente acta en el portal www.ri.gob.do.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día 04 de julio de 2023.

Firmada por Ilsa Brewer, Gerente Administrativa interina y **Yohalma Mejia**, encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Yohalma Y. Mejia Henríquez

Ilsa Mdes. Brewer Espinal

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/07194a01-4fee-4927-8304-acf2c3981d40>

